

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ADMINISTRACION GENERAL

DISPOSICION Nro. 833

Viedma, 26 de Abril

de 2019.-

VISTO:

El expediente Nro. A/CM/0249/19 de la Administración General del Poder Judicial, La Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y el Reglamento de Contrataciones Anexo II al Decreto H Nro. 1737/98 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19, la Disposición Nro. 318/19 "AG", y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la LICITACION PRIVADA NRO. 003/19 tendiente a la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BAZAR CON DESTINO A LAS GERENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA Ira, IIda., IIIda. y IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE CHOELE CHOEL.-

Que tal adquisición encuentra fundamento en la solicitud realizada por la Subadministradora General, mediante el correo electrónico inserto a fs. 01; en el cual adjuntó las cantidades y características que deben reunir los elementos mencionados.

Que conforme a ello, se elaboró el cuadro de costos estimados con valores de los presupuestos presentados por el Sr. Marcos Javier Escorlesse y el Sr. Jorge A. Gentile (fs. 34/37).

Que a fs. 38/38 vta. tomó intervención la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial elaborando el informe técnico correspondiente en el marco de lo establecido en el artículo 12 incisos a), b) y c) del Reglamento de Contrataciones de la Provincia.-

Que a fs. 42 se encuentra inserto el comprobante de reserva de crédito, conforme los artículos 30 y 31 de la Ley H Nro. 3186.-

Que a tenor de lo dispuesto por el artículo 87 inc. a) de la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y acorde a los montos establecidos por Disposición Nro. 318/19- AG, resulta menester efectuar el correspondiente llamado a LICITACION PRIVADA.-

Que a fs. 57/58 la Dirección de Asesoramiento Legal del Poder Judicial, ha tomado la intervención que le compete.-

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada 26/17-STJ.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

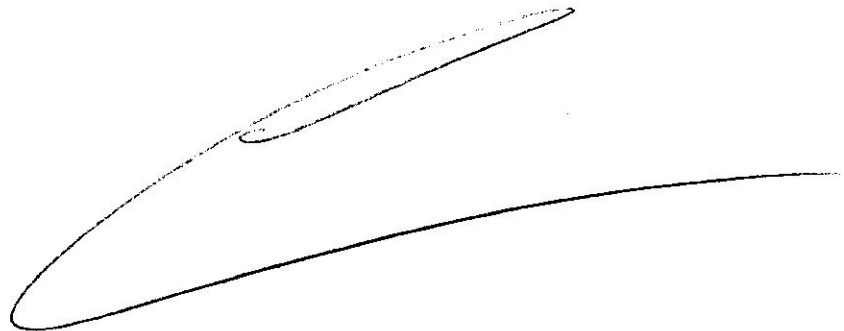
D I S P O N E:

Artículo 1ro.: Ordenar el llamado a LICITACION PRIVADA Nro. 003/19, para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BAZAR CON DESTINO A LAS GERENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA Ira, IIda., IIIda. y IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE CHOELE CHOEL.-

Artículo 2do.: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 3ro.: Determinar, a efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, que la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada por el Contador General, la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones y personal técnico que se estime conveniente.-

Artículo 4to.: Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a large loop at the end and a smaller loop above it.

ANEXO I DE LA DISPOSICION NRO. 833

LICITACION PRIVADA Nro. 003/19

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

- 1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación y registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias.-A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.
- 2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).
- 3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- 4 - La relación contractual se registrará por la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, sus normas modificatorias, complementarias, concordantes y reglamentarias; el Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19- y el presente Pliego de Bases y Condiciones, el que deberá presentarse en original. Será declarada inadmisibles la propuesta que fuera presentada en Pliego de Bases y Condiciones descargado por internet o en fotocopias.-
- 5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4º y 5º de la mencionada Ley.-
- 6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley I Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.-
7. - El Oferente deberá presentar **al tiempo de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada** de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Artículo 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública.-
- 8 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de

Firma y aclaración del Oferente.-

admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto N° 1737/98 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLAUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

II – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en duplicado (original y copia), dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. En el mismo se deberá incluir el Pliego de Bases y condiciones debidamente firmado en todas sus fojas, con sello aclaratorio o aclaración de la persona que la firma, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) La propuesta base se formulara en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignaran importes en números y letras y marca del producto cotizado si las hubiere.-
- b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones .-
- c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-
- d) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-
- e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida

Firma y aclaración del Oferente.-

por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **de** **de 2019** a la HORA: 11:00.-

IV - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BAZAR CON DESTINO A LAS GERENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA Ira, IIda., IIIra. y IVta. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Y SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE CHOELE CHOEL.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

VI - MUESTRAS:

A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones se reserva el derecho de solicitar muestras para evaluar la calidad del producto ofrecido.

VII - COSTO ESTIMADO: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 50/100 (\$ 678.810,50).-

VIII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.

IX - SELLADOS: El sellado Provincial es de \$ **383,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria establezca al efecto al momento de la apertura, haciéndolo constar en su oferta.

X - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula "sin protesto" y el **sellado de Ley** correspondiente, también se podrá realizar un depósito en efectivo por el mismo valor en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19). En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que "*La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.*".-

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo

Firma y aclaración del Oferente.-

en cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

XI - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XII - LUGAR DE ENTREGA: Las mercaderías se entregarán **DENTRO DE CADA DEPÓSITO**, LIBRE DE TODO GASTO, según el siguiente detalle:

REGLONES Nro. 1 a 11: en el Depósito Gral. de la ciudad de Viedma, sito en calle Av. Balbín Nro. 543.-

REGLONES Nro. 12 a 23: en el Depósito Gral. de la ciudad de Gral. Roca, sito en calle San Luis Nro. 853.-

REGLONES Nro. 24 a 35: en el Depósito Gral. de la Ciudad de Choele Choel, sito en calle Perito Moreno Nro. 481.-

REGLONES Nro. 36 a 47: en el Depósito Gral. de la ciudad de S. C. de Bariloche, sito en calle John O'Connor Nro. 20 Planta Baja.-

REGLONES Nro. 48 a 59: en el Depósito Gral. de la ciudad de Cipolletti, sito en calle Alem Nro. 595.-

XIII - PLAZO DE ENTREGA: VEINTICINCO (25) DIAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIV- RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Artículo 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia- Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998 modificado por sustitución por el Decreto Nro. 123/19).-

XV - MORA:

Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1% del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.

XVI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:

En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 - Viedma, Provincia de Río Negro.

XVII - CONDICION DE PAGO:

Firma y aclaración del Oferente.-

Dentro de los treinta (30) días de recibido definitivamente y de conformidad la totalidad de la provisión y de presentada la correspondiente factura.

XVIII - DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si ____ No ____ En trámite ____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELEFONO: _____

Firma y aclaración del Oferente.-

LICITACION PRIVADA Nro. 003/19

ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng. Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
-------------	-------------	--------------------	--------------------

Lugar de Entrega en VIEDMA - Libre de todo Gasto

- | | | | | |
|---|-----|--|----------|----------|
| 1 | 60 | Termo de acero inoxidable, tapa a rosca, capacidad: 1 litro.
Costo estimado del renglon: \$86.100,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 2 | 5 | Bandeja de mozo de acero inoxidable, de 45 cm. de diámetro.
Costo estimado del renglon: \$3.397,50
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 3 | 60 | Mate de vidrio forrado o de cerámica, con bombilla.
Costo estimado del renglon: \$16.440,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 4 | 120 | Vaso de vidrio transparente trago largo, capacidad: 350 ml.
Costo estimado del renglon: \$8.040,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 5 | 120 | Pocillo de café y plato de porcelana blanca. Tamaño de pocillo: 6 cm. de diámetro y 5,5 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$32.340,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 6 | 120 | Taza y plato para desayuno de porcelana blanca. Tamaño de taza: 8 cm. de diámetro y 7 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$41.100,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |

Firma y aclaración del Oferente.-

- | | | | |
|----|-----|---|-------------------|
| 7 | 120 | Cucharas de café de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$4.380,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 8 | 120 | Cucharas de té de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$5.280,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 9 | 10 | Azucareras de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$2.845,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 10 | 10 | Plato playo de 25 cm. de diámetro,
Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$2.875,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 11 | 10 | Plato de postre de 19 cm. de diámetro,
Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$2.045,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Lugar de Entrega en General Roca - Libre de todo Gasto

- | | | | |
|----|----|---|-------------------|
| 12 | 20 | Termo de acero inoxidable, tapa a rosca,
capacidad: 1 litro.
Costo estimado del renglon: \$31.880,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 13 | 5 | Bandeja de mozo de acero inoxidable,
de 45 cm. de diámetro.
Costo estimado del renglon: \$3.812,50
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 14 | 10 | Mate de vidrio forrado o de cerámica,
con bombilla.
Costo estimado del renglon: \$3.065,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 15 | 10 | Manteles negros rectangulares
de 150 cm. por 250 cm.
Costo estimado del renglon: \$6.875,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Firma y aclaración del Oferente.-

- | | | | | |
|----|----|--|----------|----------|
| 16 | 36 | Vaso de vidrio transparente trago largo, capacidad: 350 ml.
Costo estimado del renglon: \$2.781,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 17 | 36 | Pocillo de café y plato de porcelana blanca. Tamaño de pocillo: 6 cm. de diámetro y 5,5 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$11.052,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 18 | 36 | Taza y plato para desayuno de porcelana blanca. Tamaño de taza: 8 cm. de diámetro y 7 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$13.050,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 19 | 36 | Cucharas de café de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.476,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 20 | 36 | Cucharas de té de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.746,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 21 | 5 | Azucareras de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.497,50
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 22 | 12 | Plato playo de 25 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$3.678,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
| 23 | 12 | Plato de postre de 19 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$2.652,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |

Lugar de Entrega en Choele Choel - Libre de todo Gasto

- | | | | | |
|----|---|---|----------|----------|
| 24 | 6 | Termo de acero inoxidable, tapa a rosca, capacidad: 1 litro.
Costo estimado del renglon: \$9.564,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ | \$ _____ |
|----|---|---|----------|----------|

Firma y aclaración del Oferente.-

- | | | | |
|----|----|--|-------------------|
| 25 | 2 | Bandeja de mozo de acero inoxidable,
de 45 cm. de diámetro.
Costo estimado del renglon: \$1.525,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 26 | 8 | Mate de vidrio forrado o de cerámica,
con bombilla.
Costo estimado del renglon: \$2.452,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 27 | 4 | Mantel negro rectangular
de 150 cm. por 250 cm.
Costo estimado del renglon: \$2.750,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 28 | 36 | Vaso de vidrio transparente trago largo,
capacidad: 350 ml.
Costo estimado del renglon: \$2.781,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 29 | 36 | Pocillo de café y plato de porcelana blanca.
Tamaño de pocillo: 6 cm. de diámetro y
5,5 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$11.052,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 30 | 36 | Taza y plato para desayuno de porcelana
blanca. Tamaño de taza: 8 cm. de diámetro y
7 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$13.050,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 31 | 36 | Cucharas de café de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.476,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 32 | 36 | Cucharas de té de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.746,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 33 | 6 | Azucareras de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$1.797,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Firma y aclaración del Oferente.-

34 24 Plato playo de 25 cm. de diámetro,
Gastronómico, de porcelana blanca. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$7.356,00
Marca cotizada: _____

35 24 Plato de postre de 19 cm. de diámetro,
Gastronómico, de porcelana blanca. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$5.304,00
Marca cotizada: _____

Lugar de Entrega en San Carlos de Bariloche - Libre de todo Gasto

36 10 Termo de acero inoxidable, tapa a rosca,
capacidad: 1 litro. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$15.940,00
Marca cotizada: _____

37 5 Bandeja de mozo de acero inoxidable,
de 45 cm. de diámetro. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$3.812,50
Marca cotizada: _____

38 10 Mate de vidrio forrado o de cerámica,
con bombilla. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$3.065,00
Marca cotizada: _____

39 15 Mantel negros rectangulares
de 150 cm. por 250 cm. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$10.312,50
Marca cotizada: _____

40 50 Vaso de vidrio transparente trago largo,
capacidad: 350 ml. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$3.862,50
Marca cotizada: _____

41 50 Pocillo de café y plato de porcelana blanca.
Tamaño de pocillo: 6 cm. de diámetro y
5,5 cm. de alto. \$ _____ \$ _____
Costo estimado del renglon: \$15.350,00
Marca cotizada: _____

Firma y aclaración del Oferente.-

- | | | | |
|----|----|--|-------------------|
| 42 | 50 | Taza y plato para desayuno de porcelana blanca. Tamaño de taza: 8 cm. de diámetro y 7 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$18.125,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 43 | 50 | Cucharas de café de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$2.050,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 44 | 50 | Cucharas de té de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$2.425,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 45 | 10 | Azucareras de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$2.995,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 46 | 50 | Plato playo de 25 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$15.325,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 47 | 50 | Plato de postre de 19 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$11.050,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Lugar de Entrega en Cipolletti - Libre de todo Gasto

- | | | | |
|----|----|--|-------------------|
| 48 | 50 | Termo de acero inoxidable, tapa a rosca, capacidad: 1 litro.
Costo estimado del renglon: \$79.700,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 49 | 12 | Bandeja de mozo de acero inoxidable, de 45 cm. de diámetro.
Costo estimado del renglon: \$9.150,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 50 | 50 | Mate de vidrio forrado o de cerámica, con bombilla.
Costo estimado del renglon: \$15.325,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Firma y aclaración del Oferente.-

- | | | | |
|----|-----|--|-------------------|
| 51 | 3 | Manteles negros rectangulares de 150 cm. por 250 cm.
Costo estimado del renglon: \$2.062,50
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 52 | 120 | Vaso de vidrio transparente trago largo, capacidad: 350 ml.
Costo estimado del renglon: \$9.270,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 53 | 120 | Pocillo de café y plato de porcelana blanca. Tamaño de pocillo: 6 cm. de diámetro y 5,5 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$36.840,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 54 | 120 | Taza y plato para desayuno de porcelana blanca. Tamaño de taza: 8 cm. de diámetro y 7 cm. de alto.
Costo estimado del renglon: \$43.500,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 55 | 120 | Cucharas de café de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$4.920,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 56 | 120 | Cucharas de té de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$5.820,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 57 | 20 | Azucareras de acero inoxidable.
Costo estimado del renglon: \$5.990,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 58 | 24 | Plato playo de 25 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca..
Costo estimado del renglon: \$7.356,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |
| 59 | 24 | Plato de postre de 19 cm. de diámetro, Gastronómico, de porcelana blanca.
Costo estimado del renglon: \$5.304,00
Marca cotizada: _____ | \$ _____ \$ _____ |

Firma y aclaración del Oferente.-

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO

\$ _____

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (en letras) _____

Firma y aclaración del Oferente.-